

Junta Directiva del CTP aprueba canon fraccionado para sector autobusero

La Junta Directiva del Consejo de Transporte Público (CTP), en la Sesión Ordinaria 77-2020 celebrada el día 13 de octubre del 2020, aprobó el fraccionamiento del canon 2021, tras la solicitud del sector autobusero nacional.

De esta manera, junto con el Marchamo 2021, se deberá cancelar la suma de ₡243.303.68 (doscientos cuarenta y tres mil trescientos tres colones con sesenta y ocho céntimos).

El siguiente tracto a cancelar será por la suma de ₡121.651,84 (ciento veintiún mil seiscientos cincuenta y un colones con ochenta y cuatro céntimos) el cual deberá ser pagado antes del 28 de febrero del 2021; y el tercer tracto con el saldo restante, deberá ser cancelado antes del 31 de mayo del 2021.

Descargar acuerdo ARTÍCULO 7.1.2.

23-10-2020